



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MB-01

Objetivo

Describir cada uno de los proyectos que integrarán la propuesta de autorización de inversión de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, así como los que se solicite modificar o cancelar.

Instrucciones para su llenado

Encabezado

1. Dependiendo del tipo de movimiento a realizar, se especificará el nombre del formato:

Anexo Técnico de: **Autorización**; aplica cuando las obras o acciones son presentadas por primera vez.

Anexo Técnico de: **Modificación**; aplica para los proyectos que ya han sido aprobados. El movimiento será procedente, siempre y cuando tenga una justificación técnica y sea congruente con el presupuesto aprobado. El periodo límite para presentarlas será el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso. Aplicará cuando se requieran cambios en: a) fecha de inicio y término; b) forma de ejecución; c) número de beneficiarios; d) características específicas; e) catálogo de conceptos; f) metas; g) ubicación geográfica, y; preferentemente se debe presentar una modificación proporcional en recursos, metas físicas y beneficiarios.

Anexo Técnico de: **Cancelación Total**; procederá cuando: a) por razones sociales, técnicas, normativas, económicas u operativas, no se puedan aplicar los recursos programados; b) cuando se requiera un cambio de polígono de atención prioritaria; c) se realice una reducción mayor al 30 por ciento de lo originalmente programado en cuanto a recursos, metas físicas y/o personas beneficiarias y; d) cuando se detecten irregularidades conforme a la normatividad vigente en el proceso de contratación y/o ejercicio de los recursos por parte de las Instancias Ejecutoras, independientemente de las sanciones a que diera lugar conforme a la legislación aplicable y el reintegro de los recursos ministrados, así como los rendimientos financieros al momento.

2. Número único para fines de identificación del Programa Territorial Operativo (PTO) asignado por el Sistema de Información. El cual, estará integrado por una clave compuesta de 9 caracteres: cinco para la clave del municipio, dos para las siglas del Programa (PO) y dos para un número consecutivo, ejemplo: 01001PO01.
3. Número único para fines de identificación del Plan Comunitarios de Actuación (PCA) asignado por el Sistema de Información. El cual, estará integrado por una clave compuesta de 9 caracteres: cinco para la clave del municipio, dos para las siglas del Plan (PA) y dos para un número consecutivo, ejemplo: 01001PA01.
4. Dependiendo el tipo de proyecto, se identificará la clave del equipamiento urbano o espacio público en el cual se realizará el proyecto.



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MB-01

5. Número único para fines de identificación del proyecto, asignado por el Sistema de Información, que estará integrado por una clave compuesta de 11 caracteres: dos caracteres para la entidad federativa, tres del municipio, uno de la vertiente, dos de la modalidad y tres del número consecutivo (ejemplo 010011EP001).
6. Número de referencia que identifica al proyecto, asignado por el Sistema de Información.
7. Número de movimiento del proyecto, asignado por el Sistema de Información.
8. Número consecutivo de la hoja y número total de hojas que contiene el formato.
9. Clave y nombre de la entidad federativa, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
10. Clave y nombre completo del municipio o alcaldías de la Ciudad de México, donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
11. Clave y nombre de los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
12. Clave y nombre de la localidad donde se localiza el proyecto, que corresponderán con las establecidas en el Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a seleccionar en el Sistema de Información.
13. Clave y nombre de la Actividad Institucional, para el Programa será: 007 Apoyo en zonas urbano marginadas, asignado por el Sistema de Información.
14. Clave y nombre de la Actividad Prioritaria, será: S273 “Programa de Mejoramiento Urbano”, asignado por el Sistema de Información.
15. Clave y nombre de la instancia ejecutora de los recursos presupuestarios federales y de los recursos locales. Cuando se trate de dependencias estatales se identificará como Gobierno del Estado y entre paréntesis el organismo o dependencia responsable.
16. Clave y nombre de la Vertiente que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
17. Clave y nombre de la modalidad que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
18. Clave y nombre del programa que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MB-01

19. Clave y nombre del subprograma que corresponderá al tipo de proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
20. Clave y nombre del inciso que corresponderá al tipo del proyecto a autorizar según lo señalado en la Apertura Programática, a seleccionar en el Sistema de Información.
21. Tipo de intervención integral del Programa Territorial Operativo (PTO), de acuerdo a las siguientes combinaciones:
 - a) **Intervención Integral Tipo 1**, Considera proyectos de las tres Vertientes: Mejoramiento Integral de Barrios, Vivienda Social, Regularización y Certeza Jurídica;
 - b) **Intervención Integral Tipo 2**, Considera proyectos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios y de alguna de las dos Vertientes restantes; y
 - c) **Intervención Integral Tipo 3**, Considera proyectos de cuatro de las modalidades de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: equipamiento urbano y espacio público, participación comunitaria, movilidad y conectividad urbana e infraestructura urbana;

Domicilio Geográfico

22. Para localidades con agrupación de manzanas definidas, por la existencia de componentes espaciales como la vialidad, generalmente concurren todos o casi todos los componentes principales y complementarios. Éste se conformará de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por el INEGI.
 - Tipo de vialidad.- Se refiere a la clasificación que se le da a la vialidad, en función del tránsito vehicular y/o peatonal (andador, avenida, boulevard, calle, callejón, calzada, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
 - Nombre de la vialidad.- Nombre propio que identifica a la vialidad, a describir.
 - Número exterior.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble en una vialidad. En caso de existir referencias a números exteriores anteriores, éstos deben considerarse en el campo creado para este caso, a describir.
 - Número interior.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior.
 - Tipo de asentamiento humano.- Clasificación que se da al asentamiento humano (ampliación, barrio, colonia, condominio, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, etc.), a seleccionar en el Sistema de Información.
 - Nombre del asentamiento humano.- Nombre propio que identifica al asentamiento humano.
 - Código postal.- Número que identifica al código postal, constituido por cinco dígitos, obtenido de la información oficial de Correos de México.
 - Entre vialidades.- Hace referencia al tipo y nombre de las vialidades entre las cuales se ubica un Domicilio Geográfico, que corresponden a aquellas vialidades que generalmente son perpendiculares a la vialidad en donde está establecido el domicilio geográfico de interés, a seleccionar y describir.
 - Vialidad posterior.- Hace referencia al tipo y nombre de la vialidad posterior donde se encuentra el domicilio geográfico, a describir.
 - Descripción de la ubicación.- Se refiere a rasgos naturales o culturales (edificaciones) que aportan información adicional para facilitar la ubicación del domicilio geográfico, esto es



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MB-01

fundamental en vialidades sin nombre y sin número exterior, en carreteras, caminos, terracerías, brechas, veredas, localidades rurales de difícil acceso, elementos del territorio insular, cadenamamiento original y que ha sido sustituido por la numeración oficial, derivado del crecimiento de una zona urbana y “domicilios conocidos”, a describir.

Cuerpo del formato

23. Denominación del Proyecto.- Nombre que se le asignará al proyecto, a describir. Ejemplo: Construcción de guarniciones y banquetas de la Calle Iturbide.
24. Polígono de Atención Prioritaria.- Indicar la clave del Polígono de Atención Prioritaria donde se ubica el proyecto.
25. Fecha de inicio y término (mes y año) del proyecto, a describir.
26. Indicar con “I” si es una obra nueva que no será terminada en el ejercicio; “C” si el proyecto está en proceso y no será terminado en el ejercicio; “T” si se trata de un proyecto en proceso que se terminará en el ejercicio; “IT” cuando es un proyecto que se inicia y termina en el mismo ejercicio.
27. Señalar con “C” si el proyecto será ejecutado por Contrato o “AD” si su ejecución será por Administración Directa (por la instancia ejecutora), a seleccionar en el Sistema de Información.
28. Se marcará en pesos e incluyendo el IVA, el costo del proyecto propuesto en el presente ejercicio fiscal. Éste deberá corresponder a la suma total de los recursos y a las aportaciones por su tipo (federal, estatal y municipal), conforme a la estructura financiera establecida en las Reglas y en el Instrumento Jurídico de Coordinación. Si existieran aportaciones diferentes a las señaladas, se especificará la fuente de financiamiento en la columna de “otro”.
29. La unidad de medida del proyecto, según corresponda la combinación de Apertura Programática seleccionada.
30. La cantidad de metas que se proyecta alcanzar una vez terminado el proyecto en congruencia con la unidad de medida.
31. El número de personas del género masculino que se estime beneficiar con el proyecto.
32. El número de personas del género femenino que se estime beneficiar con el proyecto.
33. El número de hogares que se estime se beneficiarán con el proyecto; en congruencia con el número de hombres y mujeres (registrados en las columnas 31 y 32).
34. Describir las características específicas del proyecto que se proponga, con un máximo de dígitos de hasta 4,000 caracteres.

Ejemplo: Circuito San Juan: calle Cipreses entre Oyamel y Ahuehuete, calle Oyamel entre Cerezos y Julian Carrillo y; calle Julian Carrillo entre Oyamel y Carmen Armendia. Longitud total de la obra 316.42 ml. Suministro e instalación de tubería de concreto simple con junta



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MB-01

hermética para drenaje sanitario de 8" (20 cm) de \varnothing , resistente al ataque de los sulfatos, además de pasar las pruebas de hermeticidad y de laboratorio correspondiente, (86.00 ml). Guarnición de concreto hidráulico hecho en obra $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$, con una sección de 15 x 20 x 40 cm., acabado con volteador en ambas aristas (592.84 ml). Losas para banqueta de concreto hidráulico hecho en obra $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm. de espesor, acabado pulido rayado, volteador en perímetro en tramos de 2.50 m., (628.84 m²). Piso para pavimento de concreto hidráulico hecho en obra $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$ de 15 cm. de espesor, acabado pulido rayado, acabado con volteador en perímetro, cuadros de 3.00 x 3.00 m., curado, malla electro soldada 6-6/10-10, (2216.03 m²). Suministro y colocación de bote de basura: clave btpr001 medidas 0.53 x 0.97 m y 0.38 m. de diámetro, fabricada en acero al carbón y acabado en pintura electrostática con pretratamiento de fosfato de zinc y/o sandblast, capacidad 61 lts., anclado ahogado en dado de concreto $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$, medidas 0.30 x 0.60 x 0.40 m.(10 pza). Suministro y colocación de luminaria modelo solig20, fabricada en carcasa de aluminio, leds supe brillantes de 2000 lêmenes, fotocelda integrada, sensor de noche + sensor de movimiento, iluminación 5 hrs, seguidas al 100 % y 25% hasta que amanece, ángulo de iluminación 140 %, panel solar de silicio monocristalino (6.00 pza). Suministro y colocación de mampara informativa de 1.20 x 1.50 m. a base de lámina cal. 18, con bastidor de ángulo de 1½" x 1/8", con un soporte transversal vertical al centro y soporte con ángulo de 1½" x 1/8" ahogado al piso 60 cm. y 1.17 m. de altura libre del nivel del piso con el paño inferior de la placa, con logotipo de presidencia municipal colocado en la parte superior izquierda dando un margen de 10 cm. en los extremos, el tamaño del logotipo será de 54 x 62 cm. el fondo será en pintura de esmalte color blanco Comex, previa aplicación de primario anticorrosivo, los datos de la mampara y colores serán los indicados por la supervisión, incluye: materiales menores de consumo, mano de obra, herramienta y equipo.

35. Se anotarán por mes los porcentajes de recursos presupuestarios federales y locales programados mensualmente, respecto del monto total de recursos propuestos para el proyecto (registros del apartado 28), por fuente de financiamiento (recurso presupuestario federal, estatal, municipal y otro). De igual forma, deberán ser congruentes con las fechas de inicio y término (registros de la columna 25). El porcentaje mensual de aportaciones locales deberá ser igual al de las aportaciones de recursos presupuestarios federales programados. Estos porcentajes no deberán registrarse de forma acumulada.

Información Complementaria

36. Capturar cada uno de los conceptos, las unidades de medida, las cantidades, así como los costos unitarios y totales, de acuerdo al tipo de proyecto a realizar, desglosado a nivel de grupos temáticos. Los costos se capturarán en pesos e incluyendo el IVA. Cuando se trate de aportaciones en especie se deberán cuantificar los costos. Todos los conceptos son por unidad de obra terminada y deben incluir la mano de obra, el equipo, los materiales y la herramienta necesarios para su correcta ejecución, a menos que se indique lo contrario. Ejemplo:

**SEDATU**SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANOSECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019**
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MB-01

Conceptos	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Suma
Preliminares				
Trazo y nivelación				
Rellenos				
Cimentación				
Muros, cadenas y castillos				
Cubierta				
Acabados				
Instalaciones hidráulicas				
Sanitaria y gas				
Instalación eléctrica				
Carpintería y cancelería				
Pintura y limpieza				
Obra exterior				
Etcétera				
Total:		-	-	-

Elementos de los Proyectos de Movilidad, Conectividad e Infraestructura Urbana

- 37.** Sólo aplica para los proyectos de Peatonalización, Infraestructura Ciclista, Senderos Seguros, Intersecciones Seguras, Calles Completas, Calles Integrales y; Construcción, Renovación y Adecuación de Calles.

En el caso de Calles Integrales, Construcción, Renovación y Adecuación de Calles, se indicará tipo de pavimento y la cantidad a construir en m²; se incluirán también los elementos existentes a realizar como parte de la obra, en las unidades de medida indicadas, que consisten en longitud de la obra, red de agua potable, red de drenaje sanitario, drenaje pluvial, banquetas, rampas peatonales, guarniciones, alumbrado público, ciclovías, señalización, arborización y mobiliario urbano; de acuerdo con las unidades de medida establecidas en el formato.

Para el caso de Peatonalización, Infraestructura Ciclista, Senderos Seguros, Intersecciones Seguras y Calles Completas, se incluirán los elementos de longitud de la obra, Banquetas /Sub. Peatonal y/o Áreas de Resguardo Peatonal, rampas peatonales, cruces seguros, guarniciones, alumbrado público, infraestructura ciclista, señalización, arborización y mobiliario urbano, Área permeable, Vegetación, así como los elementos para la pacificación del tránsito vehicular (bolardos, rebos, reductores de velocidad, etc.); de acuerdo con las unidades de medida establecidas en el formato.

Elementos para proyectos de Equipamiento Urbano

- 38.** Sólo aplica para los proyectos que se apoyen con el subprograma de Equipamiento Urbano, se deben capturar los elementos cualitativos (tipo, nombre, instancia propietaria, instancia que administra y opera el equipamiento; así como la superficie total del predio donde se



SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2019
VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
INSTRUCTIVO FORMATO ANEXO TÉCNICO MB-01

ubica); servicios de infraestructura básica; elementos de sustentabilidad y las unidades básicas existentes y programadas según la propuesta del proyecto.

Elementos para proyectos de Espacios Públicos

39. Sólo aplica para los proyectos que se apoyen con el subprograma de Espacios Públicos, se deben capturar los elementos cualitativos (nombre del espacio público, tipo de intervención, tipo de espacio, tipología y superficie a rescatar en m²). Asimismo, se deberán capturar los elementos de sustentabilidad que integran o formarán parte del espacio público.
40. Conforme al catálogo de obras para el subprograma de Espacios Públicos, se deberán describir las metas específicas, el status de éstas, la cantidad a ejecutar, así como la unidad de medida, el costo unitario y el subtotal para cada una de ellas. De igual forma, se deberá capturar cada una de las partidas describiendo detalladamente los trabajos a realizar, además se deberá especificar en el Sistema, la unidad de medida, la cantidad y el costo unitario por partida, de acuerdo al tipo de proyecto a ejecutar. Los costos se capturarán en pesos e incluyendo el IVA. Cuando se trate de aportaciones en especie se deberán cuantificar los costos. Todas las partidas son por unidad de obra terminada y deben incluir la mano de obra, el equipo, los materiales y la herramienta necesarios para su correcta ejecución, a menos que se indique lo contrario.

Elementos para proyectos de Participación Comunitaria

41. Sólo aplica para los proyectos que se apoyen con la modalidad de Participación Comunitaria, el primer paso será identificar la clave del comité de contraloría social al que se vinculará cada proyecto.
42. Conforme a la unidad de medida, se seleccionaran las fases y las actividades correspondientes, así como la cantidad, costo unitario y el subtotal para cada una de ellas. De igual forma, se deberá desglosar la duración de cada actividad, por meta y el total de cada una. Por último, describir específicamente lo que se realizará en cada actividad.

Firmas

43. Se anotará el nombre y firma del responsable de la instancia ejecutora.
44. Se anotará el nombre y firma del responsable de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa correspondiente.